

“El Departamento Didáctico de XXX / la Comisión de Coordinación Pedagógica / el Claustro del IES XXXXXXXX rechaza la Modificación de la Orden de 14 de julio de 2017, de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, por la que se dictan instrucciones para la determinación de los criterios prioritarios para el concierto educativo de nuevas unidades para las enseñanzas de Formación Profesional y Bachillerato, aplicables en los procedimientos de acceso, renovación y modificación de conciertos educativos.

Manifestamos que:

1. La modificación propuesta, no sólo no responde a las problemáticas de la situación de la Formación Profesional en la Región, sino que abre la puerta a la mercantilización y privatización de estas enseñanzas.
2. Las deficiencias en la Formación Profesional de nuestra Región se deben a la continuada falta de inversión y apoyo de esta administración a la red pública de Formación Profesional. La solución a estos problemas no es pasar por abrir la oferta de ciclos formativos al mercado, sino por invertir en mejorar la red de centros públicos y fortalecer la oferta pública de FP.
3. La modificación propuesta carece de un análisis del impacto económico de la medida y, sobre todo, del efecto que puede tener su aplicación en la red pública de FP.
4. La eliminación del requisito de que el ciclo a concertar se encuentre efectivamente en funcionamiento en el curso anterior puede poner en peligro muchos ciclos de FP actualmente en funcionamiento en la red pública. La Consejería de Educación ya ha demostrado en el pasado, mediante el desmantelamiento de ciclos públicos que posteriormente se han concertado, su servilismo ante las empresas privadas de enseñanza y su vocación privatizadora de la educación.
5. La modificación propuesta instaurará una dinámica de concertación que, de extenderse a otras enseñanzas postobligatorias como el bachillerato, provocaría una grave disminución de la oferta pública en favor de la enseñanza privada-concertada.

Por lo tanto, desde la firme convicción de que la Consejería de Educación debe velar por el fortalecimiento de la Escuela Pública, como única garante de la cohesión social y de la equidad, exigimos la retirada de esta propuesta de modificación.”